



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Sinistros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros

Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CÓRDOBA

Fraguero 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Sinistros
Anexo Centro de Inspección Automotores
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes

SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SITIO WEB

www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS

seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



SEGURO TÉCNICO

Equipos y maquinarias de contratistas

Maquinarias Agrícolas



¡Te escuchamos!

0810-222-5588

#FederaciónVos

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn
Atención al asegurado 0800-666-8400
N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018
Federación Patronal Seguros S.A.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



¿Qué tipo de maquinarias o equipos pueden asegurarse?

- **Maquinaria Vial, Equipos de Construcción como por ejemplo:**
Excavadoras, Retroexcavadoras, Palas Cargadoras, Grúas de diversos tipos, Acoplados, Autoelevadores, Herramientas eléctricas, etc.
- **Maquinarias Agrícolas y de campo, como por ejemplo:**
Cosechadoras, Desmalezadoras, Tractores, Equipos de riego, Fumigadoras, Arados, etc.



Coberturas - Sumas aseguradas - Franquicia

Se cubre la maquinaria y equipos a partir del momento en que se encuentre efectuando su función específica incluyendo su eventual traslado desde o hacia el lugar de trabajo, depósito u obrador en el ámbito de la República Argentina (Siempre que dicho traslado sea por sus propios medios o por unidades propias del asegurado).

Cobertura Principal

- **Alternativa 1: Daños Totales**
Daños y/o Pérdidas Totales a consecuencia de Incendio, Accidente, Robo y hurto.
- **Alternativa 2: Todo Riesgo**
Daños y/o Pérdidas Totales y Parciales a consecuencia de Incendio, Accidente, Robo y hurto.
- **Alternativa 3: Cobertura en lugar de guarda**
Robo y/o Incendio Total en el lugar de guarda del equipo.

Cobertura Adicional

Responsabilidad Civil

Cubre la Responsabilidad Civil del Asegurado por daños ocasionados a terceros (lesiones y/o daños materiales) mientras el equipo se encuentre trabajando y en su eventual tránsito según se indicara en la definición de cobertura.

Consultar por la suma asegurada máxima para la presente cobertura.

Responsabilidad Civil Cruzada

Mediante este adicional se amplía la cobertura de Responsabilidad Civil al considerar terceros a los contratistas y/o subcontratistas del Asegurado y/o al comitente de los trabajos que realiza la maquinaria asegurada, según se requiera en cada caso.

Suma asegurada

La suma asegurada de cada equipo deberá corresponder a su valor real, es decir, el valor depreciado por uso, antigüedad y estado. Para la cobertura Todo Riesgo deberá corresponder al valor de reposición a nuevo. La medida de la prestación es siempre a Prorrata.

Franquicia

El Asegurado participará en cada siniestro con un 10% de la indemnización con un mínimo de \$/u\$s 500, según la moneda en que se emita la póliza.

El Asegurado cuenta con la posibilidad de diferentes alternativas de franquicia según se requiera, incluyendo la opción SIN FRANQUICIA, con las variaciones correspondientes en el costo de la póliza.



Principales exclusiones

Entre las principales exclusiones se encuentran:

Daños por corrosión, deterioro, fallas mecánicas y/o eléctricas (salvo que produzcan daño externo, en cuyo caso se cubre este último en la medida de la cobertura), exceso de peso de la carga, uso del bien para fines ajenos a su función específica, lucro cesante y demás pérdidas consecuenciales, obligaciones contractuales.



Requisitos

- Solicitud de Seguro completa.
- Inspección previa. Consultar con la compañía las disposiciones vigentes.
- **IMPORTANTE:** Carga del Asegurado: Para aquellos equipos autopropulsados que superen el monto exigible deben poseer un sistema de rastreo, la contratación, instalación y mantenimiento de este último quedará a cargo del Asegurado en un todo de acuerdo con la política de suscripción vigente de la compañía.

Consulte el monto a partir del cual es exigible a su Productor Asesor de Seguros.



Descuentos

- Por cantidad de maquinarias aseguradas.
- Por suma asegurada elevada.



Las cotizaciones correspondientes, propuestas para solicitud de seguro y demás información relacionada con el presente podrá solicitarse a su Productor Asesor de Seguros en nuestra Casa Matriz, Agencias y Oficinas.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Un respaldo más que seguro